



Diputados reforman reglamento interno

El 23 de diciembre, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hizo público un decreto mediante el cual se reforman y derogaron disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en relación con el rezago legislativo y los asuntos pendientes entre legislaturas. Este decreto, aprobado el 12 de diciembre por el Pleno de la Cámara de Diputados, establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura y las proposiciones no dictaminadas en el periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas serán consideradas desechadas y archivadas, dando por concluidos definitivamente dichos asuntos.

<https://diariobasta.com/2023/12/25/diputados-reforman-reglamento-interno/>